

NUEVA OPCIÓN PARA LA COMUNICACIÓN DEL INDICATIVO MENSUAL

Derivado del [Boletín RED 7/2017 de 27 de diciembre](#), se ha desarrollado una opción para la comunicación de modo masivo del indicativo mensual en trabajadores con grupo de cotización del 8 al 11 con cotización mensual.

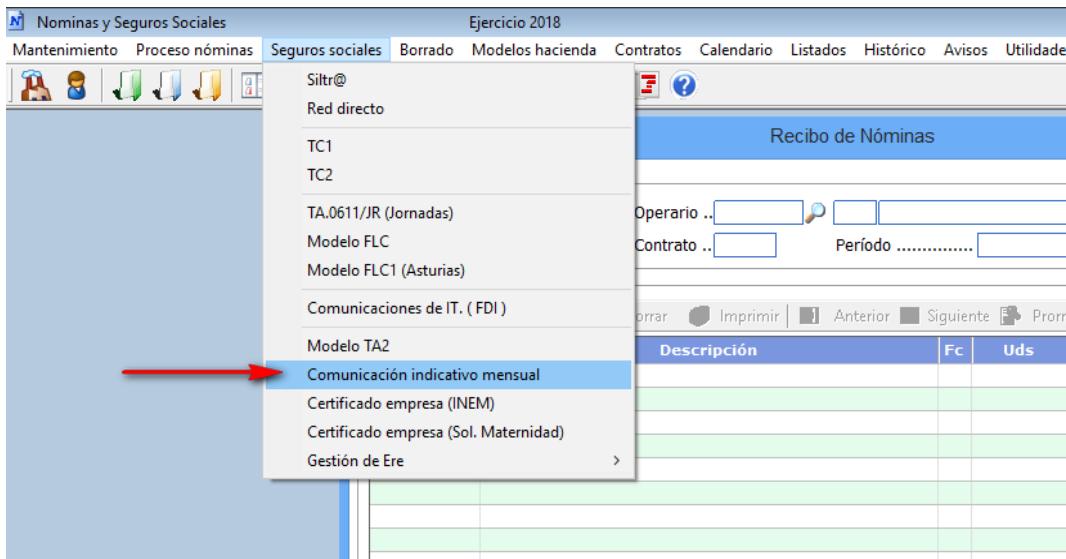
Dicha opción permitirá la generación de un fichero AFI de acción MG y fecha del día 1 del mes para todos los trabajadores encuadrados en grupos de cotización del 8 al 11 con cotización mensual que estén de alta el día 1 del mes solicitado.

IMPORTANTE

Los movimientos de alta (MA) y modificación de grupo de cotización (MG) realizados en el 2018 ya tenían obligación de comunicar esta situación, por lo que la opción está diseñada para comunicar los contratos que estaban dados de alta con anterioridad al 1 de enero 2018.

Asimismo, la TGSS establece de plazo máximo para comunicar los datos referentes al mes de enero el 3 de febrero de 2018.

La opción se encuentra en *Seguros Sociales → Comunicación indicativo mensual*, tal y como se muestra en la imagen:



Antes de la generación del fichero podremos visualizar la lista de trabajadores que se incluirán en la comunicación, permitiendo desmarcar los que no deseemos enviar.

